

**Objeto:**  
FISCALIZACIÓN DE LOS GASTOS ASIGNADOS EN CONCEPTO DE CAJA CHICA ESPECIAL DE LA DGIMO.

**Período auditado:**

Año 2017

**Normativa relevante:**

Decreto N° 67/10 (BOCBA N° 3.344) aprobatorio del Régimen para la Asignación de Fondos a reparticiones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Resolución N° 51-MHGC/10(BOCBA N° 3.344), aprobatoria de la reglamentación del Decreto N° 67/10.

Disposición N° 117-DGCG/16(BOCBA N° 4.919), modificatoria de la Disposición N° 9-DGCG/10 en lo que respecta a la solicitud, asignación y rendición de CCE.

**Equipo auditor:**

**Auditor Titular:**  
Cdora. COLOMBO,  
Eliana.

**Auditores:**  
Dr. PETRACCA BOUZA,  
Martín Damián.

## Informe Ejecutivo

### PROYECTO N°008/18

F/N Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 2.627  
Presidencia

#### Alcance:

Las tareas de auditoría fueron realizadas entre el 04 de junio y el 07 de Julio de 2018, en la sede de la DGIMO, sita en Av. Martín García 346, CABA, y comprendieron el relevamiento y análisis de la documentación resultante de los procedimientos de solicitud, asignación y rendición de la CCE durante 2017.

#### Limitaciones al alcance:

No existieron.

#### Principales hallazgos/observaciones:

Se han verificado errores formales en el desarrollo del procedimiento auditado motivado en la falta de controles internos.

#### Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

#### Conclusiones y principales recomendaciones:

En función de las observaciones y recomendaciones realizadas en el presente informe, cabe afirmar que, si bien el procedimiento de solicitud, asignación y rendición de la CCE de la DGIMO fue ejecutado correctamente en términos generales, se ha detectado el incumplimiento de algunos requisitos formales explicitados en el marco normativo aplicable (de variable significatividad según se detallada en el punto 4 de este informe).

Por ello, y en el entendimiento de que tales incumplimientos son susceptibles de ser subsanados en lo sucesivo, se destaca la necesidad de establecer los mecanismos de controles necesarios y pertinentes para garantizar el cumplimiento acabado del procedimiento.

|



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe externo Reservado**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Proyecto N° 08/18 - Informe Ejecutivo

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.